I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001166 /2021

Cerrillos, - 3 NOV. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1423/2021 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/1099/2021; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-664-2021, del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, interpuesta por doña Vania Karinna Tapia Alfaro en contra de esta Municipalidad de Cerrillos.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1099/2021, se autorizó el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Tapia con I. Municipalidad de Cerrillos, RIT O-664-2021, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesto por doña **Vania Karinna Tapia Alfaro,** por un monto de $12.000.000.-, que requiere ser complementado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1099/2021, que autorizó el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Tapia con I. Municipalidad de Cerrillos, RIT O-664-2021, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesto por doña **Vania Karinna Tapia Alfaro,** por un monto de $12.000.000.- en el sentido de señalar que la modalidad de pago será en **3 cuotas iguales de $4.000.000.- (cuatro millones de pesos), de acuerdo al siguiente calendario:**

- 1ª. Cuota dentro de los primeros 5 días del mes de noviembre de 2021,
- 2ª. Cuota dentro de los primeros 5 días del mes de diciembre de 2021, y
- 3ª. Cuota dentro de los primeros 5 días del mes de enero de 2022.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal (S)

Jorge Salgado Martínez

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

001166

002999 29.10.2021

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 103/1423/2021

Cerrillos, 29 octubre 2021

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[ ]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[ ]	Dirección de Adam. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policía Local

Rectifíquese el Decreto N°202/1099/2021, según lo indica el correo electrónico adjunto.

PARA		**PLAZO**		
[ ]	Estricto Cumplimiento	[X]		24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema			
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]	Informar por escrito			
[ ]	Modificar documento que se indica			
[ ]	Confeccionar Decreto			
[ ]	Confeccionar Contrato			

SEGUNDO TRÁMITE"

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/fumar.

Yessica Gonzalez G.

De: Sergio Gonzalez <abogado_juridica@mcerrillos.cl>
Enviado el: viernes, 29 de octubre de 2021 10:27
Para: ygonzalez@mcerrillos.cl
Asunto: RV: Rectificación Decreto Exento N° 202/1099/2021



De: Sergio Gonzalez [mailto:abogado_juridica@mcerrillos.cl]
Enviado el: jueves, 14 de octubre de 2021 16:40
Para: 'cfbarria@mcerrillos.cl'
CC: 'jsalgado@mcerrillos.cl'
Asunto: Rectificación Decreto Exento N° 202/1099/2021

Estimado Felipe:

Junto con saludar, te envío propuesta de rectificación del Decreto Exento N° 202/1099/2021 de fecha 13 de octubre del año en curso, en el punto denominado **DECRETO**, en el siguiente sentido:

Dónde dice: "1. Autorizase el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Tapia con I. Municipalidad de Cerrillos, RIT O-664-2021, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesto por doña Vania Karinna Tapia Alfaro, cédula de identidad N°13.886.142-2, por un monto de $12.000.000.- (doce millones de pesos), pagados en 3 cuotas iguales de $4.000.000.- (cuatro millones de pesos) a contar de los primeros 5 días de los tres meses siguientes al de su aprobación".

Debe decir: "1. Autorizase el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Tapia con I. Municipalidad de Cerrillos, RIT O-664-2021, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por el cual se aprobó el pago a doña Vania Karinna Tapia Alfaro, cédula de identidad N°13.886.142-2, por un monto de $12.000.000.- (doce millones de pesos), los que se pagaran de la siguiente forma: en 3 cuotas iguales de $4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

-Primera cuota dentro de los primeros 5 días del mes noviembre de 2021.
-Segunda cuota dentro de los primeros 5 días del mes diciembre de 2021.
- Tercera cuota dentro de los primeros 5 días del mes enero de 2022".

Sin otro particular, se despide atentamente,